

ACTUALIZA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

RECTORÍA

Santiago, 23 de junio de 2025.

DECRETO

VISTOS:

- Que, en Decreto de Rectoría de fecha 12 de septiembre de 2024, se actualizó la Política de Aseguramiento de la Calidad, que incluye sus objetivos, lineamientos de implementación y gobernanza, todo ello para definir el marco de acción y el compromiso institucional con la calidad, para dar cuenta de manera efectiva del cumplimiento de la misión, visión y Modelo Educativo de AIEP en coherencia con los requerimientos del entorno, desplegado a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).
- La necesidad de actualizar la Política para dejar constancia del compromiso de la Institución de actuar con responsabilidad institucional, promoviendo prácticas éticas y transparentes que contribuyan al bienestar de la sociedad y el entorno, integrando estos principios en su quehacer educativo y en sus relaciones con las partes interesadas, así como de resguardar y gestionar adecuadamente la propiedad intelectual generada o utilizada.
- La propuesta presentada por la Dirección Nacional de Aseguramiento de Calidad, la opinión favorable del Comité Académico y la aprobación por la Junta Directiva en su sesión de fecha 18 de junio del presente año.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente a la Rectora.

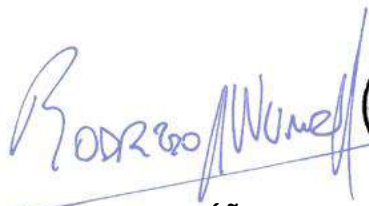
DECRETO:

PRIMERO: Apruébese la actualización de la Política de Aseguramiento de la Calidad, cuyo texto se incluye como anexo y que se entiende formar parte del presente Decreto.

SEGUNDO: Déjese sin efecto, a partir de esta fecha, el Decreto de Rectoría de fecha 12 de septiembre de 2024 que contiene la Política de Aseguramiento de la Calidad que por este acto se actualiza.

TERCERO: Comuníquese a los integrantes del Consejo Superior y demás que correspondan.

Regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL


MARÍA LORETO FERRARI BODELÓN
RECTORA

MLFB/MCMC/RNA

Distr.: Rectoría
Vicerrectorías
Direcciones Nacionales
Direcciones de Sede
Archivo

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1 Introducción

La Política de Aseguramiento de la Calidad define el marco de acción y el compromiso institucional con la calidad, para dar cuenta de manera efectiva del cumplimiento de la misión, visión y Modelo Educativo de AIEP en coherencia con los requerimientos del entorno. Se despliega a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), entendido como el conjunto de políticas, normativas y procesos articulados que aseguran de manera interna el cumplimiento de la gestión institucional y las funciones misionales en tanto calidad de diseño, implementación y resultados de los procesos, la capacidad autorregulación y la toma de decisiones en un ciclo de mejora continua. Esta política considera lineamientos para su despliegue y establece los roles y responsabilidades en la gestión de la calidad a nivel institucional.

2. Objetivos

Explicitar los lineamientos institucionales de calidad en la formación técnica y profesional de los estudiantes para garantizar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso de las carreras, en consistencia con los propósitos institucionales y en coherencia con los requerimientos del medio externo; así como para la oferta de planes no conducentes a título.

Orientar el desarrollo de una cultura de la calidad y mejora continua de los procesos y sus resultados, consistente con los valores institucionales.

3. Lineamientos

Los lineamientos para la gestión de la calidad en la institución establecen que:

- a) AIEP promueve la realización de una evaluación sistemática al cumplimiento de sus propósitos institucionales, a través de instancias participativas de grupos de interés internos y externos (estudiantes, docentes, colaboradores, titulados y empleadores) para retroalimentar y tomar decisiones, como parte de la capacidad de autorregulación necesaria para la mejora continua y para fortalecer la cultura de calidad en la institución.
- b) El diseño, la implementación y la evaluación de los planes de mejora deben integrar los resultados de la aplicación de los distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad (internos y externos), para lograr efectividad en las soluciones.
- c) La gestión académica y administrativa de la institución debe desarrollarse conforme a las definiciones del Modelo Educativo en todas las carreras, sedes, jornadas y formatos de estudio.
- d) Se implementan estándares de calidad, a través de mecanismos internos y externos, nacionales e internacionales, a los que se les hace seguimiento y evaluación de efectividad como parte del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

- e) Los mecanismos y normativa del SAIC resguardan y promueven el comportamiento ético, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, la diversidad e inclusión, la prevención de la intolerancia, la no discriminación y la sostenibilidad, entre otros
- f) Las decisiones se fundan en información íntegra y de calidad, y son oportunas, pertinentes y certeras.
- g) Se realiza una revisión periódica de esta política de aseguramiento interno de la calidad y sus objetivos y se consideran instancias formales para la difusión y socialización de sus resultados de manera transparente y accesible a sus grupos de interés.
- h) La institución se compromete a actuar con responsabilidad institucional, promoviendo prácticas éticas y transparentes que contribuyan al bienestar de la sociedad y el entorno, integrando estos principios en su quehacer educativo y en sus relaciones con las partes interesadas. Asimismo, resguarda y gestiona adecuadamente la propiedad intelectual generada o utilizada.

4. Gobernanza

La Dirección Nacional de Aseguramiento de la Calidad, dependiente de la Rectoría, es la unidad responsable de hacer cumplir los objetivos y lineamientos establecidos en esta política y los requisitos que le sean aplicables, favorecer su entendimiento, mantenerla disponible para la comunidad educativa, así como también, impulsar la mejora continua del quehacer institucional.

5. Otros aspectos de la política

Para materializar su compromiso con un actuar ético, transparente y orientado al bienestar social y ambiental, la institución dispone de políticas y normativas que orientan su quehacer, tales como la Política de Sostenibilidad, la Política de Diversidad e Inclusión, los Lineamientos de Diversidad, Inclusión y Género, y el Código de Conducta y Ética, entre otros reglamentos y procesos institucionales. Asimismo, resguarda la gestión responsable de la propiedad intelectual, en coherencia con los marcos normativos y los principios institucionales.
